



CONSULTING  
NORMATIVO

# **CERTIFICADO DE ADAPTACIÓN A LA LEY 10/2010 DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. Y AL REAL DECRETO 304/2014**

**ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LIGERA E INTELIGENCIA LÍMITE.- ADISLI**

Consulting Normativo ha realizado la adaptación, consiguiendo que la adaptación de su entidad a la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo sea completa y de máxima calidad. Se ha elaborado el Manual de Procedimiento Interno que contiene todos los aspectos relativos a las medidas de diligencia a adoptar. De la misma manera, se han auditado los procedimientos de identificación y comunicación para detectar las posibles necesidades en cuanto a medidas de seguridad.

Por tanto, actualmente se encuentran adaptados totalmente a la Ley, habiendo basado su auditoría en las métricas más exigentes.

Es de vital importancia el mantenimiento continuo al que debe someter a todo el sistema por parte de su organización, y más concretamente por el Representante Externo que hayan designado. A continuación le recordamos todos los aspectos que deberá revisar periódicamente y actualizar en base a los cambios que vayan surgiendo en su organización, siempre que incorporen:

- Personal o prescinda de alguna persona.
- Formación
- Operaciones
- Procedimientos
- Comunicaciones

No obstante en el manual de procedimiento interno que le hemos facilitado le detallamos todas las acciones que el Representante Externo deberá llevar a cabo. Le aconsejamos que realice un plan de información dentro de su organización, de manera que todas y cada una de las personas que la componen estén formadas e informadas acerca de su Adaptación a la Ley 10/2010, deberá llevar a cabo las acciones de identificación necesarias con sus clientes o donantes.

En Madrid, a 02 de Septiembre del 2019

